



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00030-00

En la presente acción ejecutiva laboral de doble instancia, promovida por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad FUNDICIONES Y METALMECANICAS DE COLOMBIA S. A. “FYMECOL S. A.”, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta del pasado 19 de enero, dada por la entidad bancaria Bancolombia, al oficio No. 0449/2020/00030 del 16 de septiembre de 2020, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 